

Permanencias y cambios de la autenticidad

Monumentos, Patrimonio y centros históricos en América Latina

Macarena Ibarra

Profesora asistente, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales
Pontificia Universidad Católica de Chile

Resumen

Una revisión de cartas y acuerdos internacionales sobre la conservación de monumentos y de centros históricos, en los últimos ochenta años, permite examinar la manera en que la noción de autenticidad, central desde los primeros debates, ha permanecido y ha cambiado. Por una parte, la autenticidad ha sido un componente fundamental para abordar la conservación de centros históricos en las ciudades latinoamericanas, al plantear una mirada frente a las transformaciones urbanas y a los nuevos proyectos en perspectiva del conjunto y no sólo del monumento. Por otra parte, la noción de autenticidad ha cambiado a la luz de las transformaciones que la propia noción de patrimonio y de monumentos ha experimentado.

De ahí que este artículo considere como fundamental para comprender la autenticidad y su nueva relación con la renovación urbana, el valor que se ha otorgado en las últimas décadas a la diversidad cultural como legítimo atributo de lo patrimonial y al creciente protagonismo que ha tomado la comunidad en los procesos de patrimonialización. Una relación en la que la participación de la comunidad, como legitimadora de su patrimonio, ha marcado una nueva dimensión de la autenticidad.

Palabras clave: autenticidad – centros históricos- patrimonio urbano

Abstract

By examining charts and international agreements related to the conservation of monuments and of historic centres, over the last eight years, this paper explores the way in which authenticity, a central issue discussed from the first debates, has remained and has shifted. On the one hand, authenticity has been a central element to address the conservation of historic centres in the Latin American cities, while reveals an approach to urban transformations and new schemes in perspective of groups or areas rather than of individual buildings. On the other hand, the notion of authenticity has changed in relation to the transformations that the notion of heritage and of monuments has experienced.

This article considers that the understanding of authenticity and its new relation with urban renewal must be understood in terms of the recognition that in the last decades has been given to cultural diversity as a genuine attribute of heritage and in terms of the increasing role that the community has been having in the processes of listing buildings and areas. Thus, in this relationship the participation of the community, in the legitimization its heritage, has shaped a new dimension of authenticity.

Keywords: authenticity – historic centres- urban heritage

Los centros históricos han sido configuradores de la ciudad latinoamericana en tanto núcleos fundacionales y, si bien, sus funciones han cambiado en el tiempo con la expansión urbana, también han mantenido ciertos elementos. Pero más allá de los propios cambios en su relación con la ciudad, la mirada patrimonial a los centros históricos ha variado de acuerdo a la manera de comprender el objeto patrimonial y de abordar una de sus cualidades esenciales, la autenticidad. Y, la forma de entender la autenticidad tiene que ver, en este sentido, con un cambio central en la comprensión del monumento y del patrimonio, y que se relaciona con el rol que la comunidad ha adquirido en su significación.

La autenticidad ha sido un concepto tan relevante como cambiante. Ha variado tanto como lo ha hecho la noción de patrimonio al estar influenciada por los cambios en los procesos de patrimonialización de los últimos años, en los que la comunidad ha comenzado a participar activamente. De haber sido, originalmente, legitimada de manera exclusiva por especialistas, la autenticidad ha pasado a validarse también por la propia comunidad.

Las cartas y los acuerdos internacionales en las últimas ocho décadas, permiten dar cuenta de estos procesos, los que reflejan los cambios en la noción de patrimonio y permiten visualizar distintas perspectivas respecto de la autenticidad, primero concebida para monumentos y luego para centros históricos y sus habitantes. El primer encuentro

internacional que se dedicó a la conservación de monumentos, reunido en Atenas, en 1931, hizo un llamado a promover la autenticidad. Esa primera Carta reconocía la necesidad de respetar "...el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de cuidado especial..." protegiendo también algunas perspectivas pintorescas al momento de construir nuevas piezas (Carta de Atenas, 1931, Artículo 7). En Atenas, se planteaba la autenticidad, en función de proteger el valor de lo antiguo, como valor central. Años más tarde, la Carta de Venecia (1964), concebía la restauración como una operación cuyo fin sería el de "...conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos" (Carta de Venecia 1964, Artículo 9), mientras se destacaba que la restauración debía hacer una clara distinción de lo que era original a fin de evitar falsificaciones, principio que ha trascendido en el tiempo (Carta de Venecia 1964, Artículo 12).

Pero un cambio crítico en la mirada sobre la autenticidad surgía, tres décadas más tarde, en un documento firmado en la ciudad japonesa de Nara (1994). En Nara, la noción de autenticidad se relacionaba a la diversidad cultural, proponiendo aplicar el concepto de acuerdo a los valores sociales y culturales de los diferentes contextos. Se consideraba que, en un mundo sujeto a las fuerzas de la globalización y de la homogeneización, la contribución de la autenticidad podía "...clarificar la memoria colectiva de la humanidad", en tanto los valores atribuidos al patrimonio cultural se relacionaban, en ese sentido, con el grado de veracidad de las fuentes de información sobre los mismos y "...el conocimiento y comprensión de estas fuentes de información, en relación a las características y significados originales del patrimonio cultural...", como requisitos básicos para evaluar los diferentes aspectos de su autenticidad (Carta de Nara, 1994). Así, la autenticidad aparecía como factor esencial al momento de calificar los atributos, jugando un papel esencial "en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en la planificación de la conservación y la restauración, así como en los procedimientos de registro de la Convención de Patrimonio Mundial y otros inventarios de patrimonio cultural" (Carta de Nara, 1994).

Un componente central que surgía de la reunión de Nara era el reconocimiento de las diferencias entre juicios y credibilidad relacionadas entre culturas al establecer que "...no es posible realizar juicios de valor o autenticidad con un criterio fijo, por el contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que el patrimonio cultural sea considerado y juzgado dentro del contexto cultural al cual pertenecen." (Carta de Nara, 1994). Entonces, más allá del valor de lo antiguo, esbozado en los primeros encuentros que debatieron en torno a la autenticidad, en la década de los noventa, la diversidad cultural pasaba a considerarse como un valor en sí mismo. Este planteo era sugerente para el caso latinoamericano, en tanto sus centros históricos están marcados por una historia de encuentros culturales, más o menos, profundos, pero encuentros e intercambios al fin. Riqueza y diversidad que al finalizar el siglo XX, sería cada vez más valorada.

La Carta de Pátzcuaro, emitida el año 2002, iba incluso más allá. Planteada, en parte, como una revisión tras treinta años de los acuerdos de la Convención de París, de 1972, daba una mirada en perspectiva a la autenticidad y a la integridad como requisitos o condicionantes de la calificación de los bienes de la Lista de Patrimonio Mundial (Carta de Pátzcuaro, 2002). Lo interesante es que se planteaba la autenticidad a la luz de nuevas categorías que surgían de una concepción más integral de patrimonio, tal como lo eran los itinerarios o paisajes culturales, figuras que asumían una dimensión territorial importante.

Según Cabeza, hasta ahora han prevalecido dos maneras de abordar la autenticidad. Por una parte, se ha valorado la diversidad cultural para comprenderla, postulado que viene de Nara y, por otra, se ha mantenido su concepto más restringido, aquel que proviene de Venecia (Cabeza, 2004). Pero más allá de esas dos visiones, podría señalarse que es diferente plantear el concepto de autenticidad en relación a un monumento que relacionarlo a un conjunto de piezas o a los centros históricos.

Durante el siglo XX, el crecimiento de las ciudades y la acuñación de la noción de desarrollo urbano daba cuenta de cómo desde esos primeros reconocimientos en torno a los monumentos, se avanzaba hacia la concepción del patrimonio urbano como el lugar que rodeaba al monumento y sus relaciones, y como lo que habría de conservarse frente a los cambios de la ciudad, adquiriendo valor por su autenticidad y apelando a una conservación sin alteraciones (Dormaels, 2012).

Las cartas y acuerdos tomados en suelo americano, también contribuyeron a definir las cualidades del centro histórico latinoamericano y sus relaciones con el concepto de autenticidad. De acuerdo a las Normas de Quito, la idea de espacio era inseparable del concepto de monumento "... por lo que la tutela del Estado puede y debe extenderse al contexto urbano, al ámbito natural que lo enmarca y a los bienes culturales que encierra." (Carta de Quito, 1967: 2). En dicho encuentro se planteaba el progreso como riesgo para el patrimonio cultural: "Gran número de ciudades de Iberoamérica que atesoraban en un ayer todavía cercano un rico patrimonio monumental, muestra evidente de su pretérita grandeza, templos, plazas, fuentes y callejas que en conjunto acentuaban su personalidad y atractivo, han sufrido tales mutilaciones y degradaciones en su perfil arquitectónico que lo hacen irreconocible. Todo ello en nombre de un malentendido y peor administrado progreso urbano" (Carta de Quito, 1967: 2). Así, mientras se sostenía que el progreso ponía en riesgo la autenticidad, se señalaba que toda intervención a un monumento debía realizarse "con absoluto respeto a lo que evidencia muestra o a los documentos auténticos en los que la restauración se basa." (Carta de Quito, 1967: 10).

La compleja concepción de los centros históricos explica también los desafíos de su conservación y de otras acciones que puedan interferir con su riqueza patrimonial y, en definitiva, con su diversidad cultural. En las conclusiones del encuentro de Quito, años más

tarde, se definió a los centros históricos como “aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo” (Carta de Quito, 1977). Parte de estos desafíos se plantearon en la Carta de Washington, en 1987, al sostenerse que la conservación de las ciudades históricas y de las áreas urbanas históricas sería pertinente solo en la medida que se integraran a una “...política coherente de desarrollo económico y social, y si es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles” (Carta de Washington, 1987). Se señalaba que un área urbana debía conservar aquellos “elementos materiales y espirituales que determinan su imagen”, entre ellos, la forma urbana, la relación entre los diversos espacios urbanos, los edificios, las áreas verdes y libres; la forma y el aspecto de los edificios; las relaciones entre el área urbana y su entorno, y las diversas funciones adquiridas por el área urbana, a través del tiempo. Resulta notable que el documento reconocía que la participación y compromiso de los habitantes era fundamental, llegándose a sostener que “...dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes.” (Carta de Washington, 1987). También recomendaba que toda intervención en estas áreas debía realizarse con “método y prudencia”, tras la realización de estudios interdisciplinarios con planes de conservación adecuados manteniendo la mejora del hábitat como principio básico y que, especialmente, estos procesos estuvieran respaldados por sus propios habitantes.

Así se perfilaba la noción de autenticidad en relación a los centros históricos de América Latina. Por una parte, se enfatizaba en el cuidado respecto de posibles transformaciones o nuevas construcciones, y de cómo se debe proteger “la calidad y el valor de conjunto” y los elementos de carácter contemporáneo, los cuales no deberían perturbar la armonía del conjunto. Y, por otra parte, se reconocía la importancia de regular la circulación de vehículos al interior de áreas urbanas históricas con el fin de no degradar su aspecto ni su entorno, la importancia de la ordenación territorial y que si esta determina la construcción de grandes vías, se cuide su no penetración en estas zonas, de modo de mejorar su acceso sin poner en riesgo su imagen; asimismo, se instaba a la adopción de medidas preventivas contra catástrofes y de otros posibles problemas que vulnerasen la conservación del patrimonio o el bienestar de su población (Carta de Washington, 1987).

De hecho, en Quito, ya se había planteado que las ciudades latinoamericanas, y en particular sus centros históricos, tenían problemas que eran inherentes a sus estructuras socio económicas, en tanto fenómenos como movilidad y segregación social y abandono de estas áreas, se manifestaban en una obsolescencia física y funcional de los inmuebles, conflictos entre vías públicas y los nuevos sistemas de transporte, realización de obras públicas inadecuadas, expansión de actividades terciarias y destrucción de la calidad del hábitat (Carta de Quito, 1977). Además, los riesgos de la autenticidad del patrimonio latinoamericano se concibieron tempranamente en el marco de catástrofes naturales, tan persistentes como las acciones ocasionadas por el hombre. En el encuentro de Morelia, en

México, el año 1981, se indicaba que las catástrofes naturales al igual que los problemas de inequidad, de discriminación, de insalubridad y la falta de accesos a la educación, amenazaban en forma constante al patrimonio cultural (Carta de Puebla, 2003). De ahí que las convenciones debían concentrarse en normar de mejor de manera la intervención en la gestión urbana, mientras se reconocían, para el caso mexicano, riesgos de algunos centros históricos, como lo fuera el uso de vehículos en antiguas calles y avenidas (Carta de Pátzcuaro, 2002).

Pese a reconocerse que en la mayoría de los casos “los centros históricos, no obstante su riqueza patrimonial, han pasado a convertirse en las áreas donde se localiza el mayor número de edificios en ruina y una población con profundos problemas sociales” (Carta de Veracruz, 1992), se proponía que, ante dicha realidad, la mejor manera de actuar sobre el patrimonio era convertirlo en un “instrumento socialmente útil” capaz de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Ello se planteaba en términos de considerar el empleo, la vivienda, la salud, la educación, entre otros aspectos fundamentales para la comunidad, y gestionarlos adecuadamente, con un plan adecuado con prioridades de acción, con evaluaciones periódicas y con la participación de la comunidad.

De interés resultaba que en la convención de París, el año 2005, la diversidad cultural se terminaba de consagrar como un valor al concebirse como una característica esencial de la humanidad, y como “uno de los principales motores de desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.” (Convención de París, 2005). Esta mirada otorgaba sentido a lo sugerido en Quito años antes, al señalarse que “...La conservación de los centros históricos debe ser una operación destinada a revitalizar no sólo inmuebles, sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita, aplicando su capacidad creativa y equilibrando su tecnología tradicional con la contemporánea.” (Carta de Quito, 1977). Esto es bien planteado en las conclusiones de la Carta de Mazatlán, en el año 2005, en tanto instaba a la adopción de políticas públicas en materia de educación que estuvieran “dirigidas a los residentes de los centros históricos y habitantes de toda la ciudad con el fin de que se conviertan en vigilantes de la conservación de su patrimonio” (Carta de Mazatlán, 2005).

No obstante, en la actualidad, en gran parte de Latinoamérica, la ciudad ha dejado de ser sinónimo de centro histórico, este concentra en sí mismo un contenido fundamental, por constituir su punto de arranque. Así había sido esbozado en la Carta de Veracruz, al definirse “como un conjunto de carácter irreplicable en el que van marcando su huella los distintos momentos de la vida de un pueblo, formando la base en la que asientan sus señas de identidad y su memoria social. El valor irrenunciable de estas señas lo convierten en un bien patrimonial, su pérdida significa la ruptura del anclaje de la sociedad con sus orígenes, hipotecando su porvenir.” (Carta de Veracruz, 1992). Pero además del carácter fundacional, también se ha planteado que los centros históricos concentran una serie de problemas

propios del conjunto urbano. Esto es fundamental de atender en tanto toda acción de preservación, para uno o varios componentes del tejido urbano, implica una intervención urbanística. Entonces, las transformaciones del patrimonio, deben entenderse en un marco más general, el de las dinámicas urbanas y, por tanto, ser asumidas con instrumentos urbanísticos en sus diferentes niveles. Y, del mismo modo que las acciones sobre la ciudad, las intervenciones sobre el patrimonio requieren de instrumentos que garanticen su coherencia.

De fondo, la noción de patrimonio y, la de autenticidad y la de renovación, comenzaron a tener una nueva relación a raíz de la participación de la comunidad en los procesos de patrimonialización. Mientras los primeros debates acerca de los monumentos estuvieron en manos de especialistas, hacia fines del siglo XX las comunidades tendrían mayor protagonismo en este ámbito: “La comunidad es el actor de la construcción del significado simbólico y el experto interviene sobre la materia concreta del objeto patrimonial” (Dormaels, 2012:14). Así, las comunidades han pasado a otorgar legitimidad al patrimonio sustituyendo al antiguo valor de autenticidad entregado por los expertos. Tal como ha señalado Dormaels, de un proceso más clásico de patrimonialización, en el que objetos deben autenticarse por un experto, se avanzó a un proceso de patrimonialización conducido por la comunidad, llegando a precisar “...cómo lo patrimonial devino una herramienta de empoderamiento local y legitimización social, después de haber sido un objeto valorizado principalmente por su autenticidad” (Dormaels, 2012:10).

De esta manera, la revisión de cartas y acuerdos sobre la conservación de monumentos y de centros históricos, evidencia que hoy la autenticidad es una noción que tiene clara referencia con la calidad de vida. Siguiendo a Dormaels, el patrimonio ha pasado a ser una herramienta de gestión sostenible de los recursos y, en este sentido, el turismo, la renovación urbana o la preservación de actividades agrícolas se vuelve sostenible “cuando, mediante, la conservación del patrimonio, participa en la mejora de calidad de vida de las comunidades y respeta más el medio ambiente.” (Dormaels, 2012: 14).

Por último, la revisión de cartas y acuerdos internacionales ha permitido verificar que la relación entre la autenticidad y la renovación urbana en los centros históricos, permite entablar una reconciliación –más que una tensión y oposición rotunda. Esto se debe en parte al valor que se ha otorgado en las últimas décadas a la diversidad cultural y también al rol que ha tomado la comunidad en los procesos de patrimonialización. Pero también obedece a que el concepto de monumento ha avanzado hacia una noción más integral, en la que el centro histórico aparece como un objeto patrimonial, mientras una nueva noción de patrimonio, que involucra y hace partícipe a la comunidad no sólo del destino sino que también del reconocimiento de su patrimonio, entrega una nueva dimensión de la noción de autenticidad.

REFERENCIAS

Cabeza, Ángel (2004), "Reflexiones sobre la aplicación de las convenciones y cartas sobre el patrimonio en América Latina". Revista América Patrimonio, en: http://www.revistaamericapatrimonio.org/reflexiopl_nobre_aplicacion_convenciones_cartas.pdf [Última revisión 16 de diciembre de 2015].

Dormaels, Mathieu. (2012). "Identidad, comunidades y patrimonio local: una nueva legitimidad social" en Alteridades, Vol. 22 (43), págs. 9-19.

Carta de Atenas. (1931). Adoptada en la Primera Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, en: <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/VARIOS.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf> [Última revisión 16 de diciembre de 2015].

Carta de Venecia. (1964). Carta Internacional Sobre La Conservación y La Restauración De Monumentos y Sitios, ICOMOS, en: http://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf [Última revisión 16 de diciembre de 2015].

Carta de Quito (1967). Las Normas de Quito, ICOMOS, en: http://ipce.mcu.es/pdfs/1967_Carta_de_QUITO.pdf [Última revisión 16 de diciembre de 2015].

Carta de Quito (1977). Conclusiones del coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades, UNESCO, en: <http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/viewFile/1473/1639> [Última revisión 16 de diciembre de 2015].

Carta de Washington. (1987). Carta Internacional Para La Conservación De Ciudades Históricas Y Áreas Urbanas Históricas, ICOMOS, en: http://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf [Última revisión 16 de diciembre de 2015].

Carta de Veracruz (1992). Criterios para una política de actuación en los centros históricos de Iberoamérica, en: http://ipce.mcu.es/pdfs/1992_Carta_veracruz.pdf [Última revisión 23 de diciembre de 2015].

Carta de Nara (1994). El Documento de Nara sobre la Autenticidad, ICOMOS, en: http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_DOC_NARAesp.htm [Última revisión 23 de diciembre de 2015].

-

Carta de Pátzcuaro (2002). El patrimonio mundial: a 30 años de la convención, Pátzcuaro, Michoacán, ICOMOS, en:

<http://www.icomos.org.mx/2012/index.php/eventos/symposia/80-symposium-22?showall=1&limitstart=> [Última revisión 23 de diciembre de 2015].

Carta de Puebla (2003). El patrimonio en peligro, patrimonio destruido. ICOMOS, en: <http://www.icomos.org.mx/2012/index.php/eventos/symposia/81-symposium-23> [Última revisión 23 de diciembre de 2015].

Carta de Mazatlán (2005). Turismo y patrimonio cultural, ICOMOS, en: <http://www.icomos.org.mx/2012/index.php/eventos/symposia/83-symposium-25> [Última revisión 23 de diciembre de 2015].

Convención de París (2005). Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad y las expresiones culturales, UNESCO, en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf> [Última revisión 23 de diciembre de 2015].